

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, dos (02) de diciembre de dos mil trece (2013)

REF:	RADICADO	05001 32 31 000 2006 -01083
	ACCIÓN	REPARACIÓN DIRECTA
	DEMANDANTE:	FRANCISCO JAVIER OROZCO VALENCIA
	DEMANDADO:	NACIÓN-MINDEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL
	ASUNTO:	CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 362 del Código de Procedimiento Civil, modificado por el artículo 1, numeral 179 del Decreto 2282 de 1989, estése a lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, en sentencia de segunda (2ª) Instancia del 25 de septiembre de 2013.

En consecuencia comuníquese a la entidad demandada, enviando copia auténtica de las sentencias de primera y segunda instancia.

NOTIFÍQUESE

**DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ**

El auto anterior se notifica
en estados de fecha 03 de
diciembre de 2013.
Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES
TEJADA